

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Martes 18 de diciembre de 2018

Sec. IV. Pág. 76115

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59825 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

Que en el procedimiento número 284/18, referente al deudor Aseygen Prevención, S.L., con CIF B-91478883, y domicilio en c/ Victoria Kent, n.º 69 a de Cantillana (Sevilla), por auto de fecha 31/10/18 se ha acordado:

- 1.- Declarar en situación de Concurso Voluntario Abreviado a la entidad Aseygen Prevención S.L., con CIF B-91478883 y, a su vez, concluir el concurso por insuficiencia de masa activa, procediéndose a continuación a su archivo, con los efectos de ley.
- 2.- Declarar la extinción de la sociedad Aseygen Prevención, S.L., con CIF B-91478883 y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil para su constancia.

Sevilla, 14 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180074490-1